

ACORDADA N° 2086 /21 C.M.

En la ciudad de Puerto Madryn, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veintiuno, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia de Enrique MAGLIONE, y la asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, Rubén LEZCANO, Luis TORRIJOS, Mirtha LEWIS, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Mirta PACHECO, Sonia DONATI, Martina EROSTEGUI, María Eugenia JACOBSEN, Tomas Esteban MALERBA y Alejandro Javier PANIZZI, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.-

VISTO:

Lo dispuesto por el artículo 192 inc. 5° de la Constitución de la Provincia, y el Reglamento del proceso de Evaluación de Magistrados/as, en los tres primeros años de función.-

CONSIDERANDO:

El informe producido por los evaluadores y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha.-

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

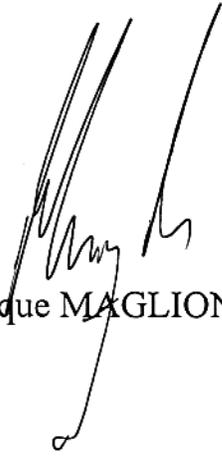
ACUERDA:

1°) **Declarar Satisfactorio**, el desempeño y aptitudes personales de la Abogada Mónica Cecilia García, Juez Penal, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, según el resultado de la evaluación efectuada.-

2°) Remítase copia de la presente al Superior Tribunal de Justicia y a la Magistrada evaluada.-

3°) Regístrese.-


Luis TORRIJOS


Enrique MAGLIONE

María Eugenia JACOBSEN

Miguel COYOPAY

Sonia DONATI

Esteban DEFELICE

Martina EROSTEGUI

Raúl FOURGEAUX

Rubén LEZCANO

Tomas Esteban MALERBA

Mirtha LEWIS

Mirta PACHECO

Alejandro PANIZZI

Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO